



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 02 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 067-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918.

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Sobre el proceso de matrícula

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 020323265
Clave : 6360





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

b) Of. Múltiple N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
Expediente 08957-2023-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle algunas consideraciones que se deben tomar en cuenta para la matrícula escolar de este año 2023. Sobre el particular, las familias pueden seguir presentando solicitudes de vacantes en las instituciones educativas de su preferencia hasta antes de iniciar clases (13 de marzo de 2023).

Asimismo, las Unidades de Gestión Educativa Local coordinarán directamente con las instituciones educativas para que éstas atiendan las solicitudes que quedaron pendientes de asignación de vacantes para las familias.

En ese sentido, solicitamos que desde sus Despachos se garantice una correcta comunicación a las familias y a las instituciones educativas de jurisdicción para que, hasta el inicio de clases, se sigan atendiendo a las familias y se les asigne una vacante.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C(e).ESSE
HMCA/E.ESSE

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 020323265
Clave : 6360

